



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SEETE

Considerando que quando los Interesados hazen sus co-
pros de dho genero en las Bodegas de los citados Pueblos
y otros del Reyno de Valencia que acostumbra es en
los tiempos que estan los precios del Vino muy com-
modos y diferentes a los del dia; Por estos poderosos mo-
tivos que asisten al Ayuntamiento Acordó no ha lugar
a dha pretencion y que como el arreglo hecho ultimam^{te}
a dho genero.

Apelacion.

En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento sobre
los Autos de denuncia seguidos por parte de D.^o Jua-
quin Cebrían Presv.^o contra Blas Gambin de este Ve-
rindario en el Oficio de D.^o Narciso Jimenes Cos.^o de
este Num.^o por el Juzgado del S.^o Corregidor; salieron
por Jueces consistoriales los S.^{os} D.^{os} Nicolas Mexano
Prezidor y D.^o Josef Espinosa Junado; quienes accep-
taron este encargo y juraron cumplir con el haziendo
las partes sus diligencias.

Informe sobre el Con-
tante de Carne de Torre-
queuxa.

En fuerza de la Comision que se confirió a los Ca-
balleros Fielles Ejecutores en cavildo de cinco de Novi-
embre del año proximo pasado sobre la instancia de
Vizente Mico Contante de Carne para que la Ciudad
le nombre por tal en la tabla del Lugar de Torreque-
uxa que está despachando: Informan los S.^{os} D.^{os} Josef
Tomas Montiso Prezidor y D.^o Ventura Fuentes Juna.